

13 de julio de 2020

VIA CORREO ELECTRÓNICO

comisionrelacionesfederales@senado.pr.gov

jmartinez@senado.pr.gov

bmcollazo@senado.pr.gov

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Comisión de Relaciones Federales, Políticas y
Económicas del Senado de Puerto Rico
Aptdo. 9023431
San Juan, PR 00902

Estimado Senador Rivera Schatz:

Apreciamos el interés del Senado en estudiar el impacto del Acuerdo de Operación y Mantenimiento (el "AOM") sobre el sistema de transmisión y distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la "AEE") y la oportunidad que esta Honorable Comisión le ofrece a LUMA Energy, LLC ("LUMA") de proveer su insumo y aclarar cierta información a la Legislatura para beneficio del público en general, como parte de la investigación ordenada por la Resolución 1375 del Senado de 30 de junio de 2020.

LUMA es una empresa propiedad de Quanta Services Inc. ("Quanta") y ATCO, Ltd., ("ATCO"), las cuales operan en colaboración con Innovative Emergency Management ("IEM"). LUMA se formó para revitalizar y transformar el sistema de transmisión y distribución eléctrica de Puerto Rico (el "Sistema de T&D"). Poseemos liderazgo en la industria de la construcción de infraestructura confiable y sostenible y en la capacitación de mano de obra especializada (Quanta); operamos varias empresas de servicios públicos de categoría mundial, las cuales ofrecen energía segura, confiable y asequible a millones de clientes (ATCO), y tenemos peritaje en la obtención, administración y retención de fondos federales (IEM).

Desde el 2018, cuando se comenzó el proceso de calificación y selección a cargo de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas (la "AAPP"), el cual concluyó en junio de 2020, nuestro equipo ha invertido mucho tiempo y esfuerzo en entender los desafíos actuales que enfrenta el Sistema de T&D y cómo resolverlos. A través del AOM, nos proponemos ayudar a cumplir los objetivos del Gobierno de Puerto Rico de obtener un sistema eléctrico moderno, sostenible, confiable, eficiente, costo-efectivo y resistente. Los objetivos del AOM son los mismos que los de la Ley 120-2018, *Ley Para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico*, 22 L.P.R.A. §§ 1111-1125 ("Ley 120"). El AOM busca implementar los objetivos de la Ley 120 de manera eficaz y transformar la red eléctrica con el fin de:

- Aumentar la resistencia del Sistema de T&D, para que el Sistema de T&D cumpla con los códigos, especificaciones y estándares de las empresas eléctricas de clase mundial;
- Aumentar la confiabilidad del Sistema de T&D;
- Implementar tecnologías innovadoras y eco-amigables;
- Aumentar la seguridad de los empleados;

- Mejorar el servicio al cliente;
- Facilitar el acceso a fondos federales;
- Suministrar electricidad a precios razonables a los consumidores de Puerto Rico;
- Facilitar y apoyar un mayor uso de energía renovable, e
- Implementar las mejores prácticas de la industria y asegurar la excelencia de las operaciones a través de la continuidad gerencial y la planificación a largo plazo.

Un servicio eléctrico confiable y resiliente es fundamental para el futuro y el progreso de la economía puertorriqueña. Cuando hablamos de una red confiable y resiliente nos referimos a un sistema que reduce las interrupciones al servicio causadas por eventos climáticos extremos y otras amenazas, y que acorta el tiempo que toma restaurar el servicio luego de apagones debido a estos eventos. LUMA fue escogida para operar el Sistema de T&D luego de un proceso competitivo, riguroso y exhaustivo llevado a cabo por la AAPP; ha recibido todas las aprobaciones requeridas, y toma en serio sus obligaciones. Como se demostró en el Informe del Comité de Alianza de la AAPP,¹ el ahorro en costos que proyectamos lograr compensará con creces los costos incurridos bajo el AOM, y esos ahorros se verán reflejados en las facturas a los clientes. Además, las mejoras sustanciales en seguridad, servicio al cliente, confiabilidad y resiliencia que hemos planificado, y que son requeridas bajo el AOM, se traducirán en miles de millones de dólares de beneficio para la economía puertorriqueña. Ello representa un salto significativo hacia la competitividad económica, mejores condiciones de trabajo para los empleados y mejoras tangibles e importantes en la calidad de vida diaria del pueblo puertorriqueño. A través de las garantías que ofrecen los dueños de LUMA y las métricas robustas de desempeño, los intereses de LUMA están alineados con los de nuestros clientes, mantendrán bajos los costos del sistema y darán resultados positivos. Es importante resaltar que, a tenor con la ley, la entidad responsable por regular las tarifas es el Negociado de Energía de Puerto Rico (el “NEPR”), y las tarifas deben reflejar el costo del servicio eléctrico. LUMA proveerá sus servicios bajo la estructura de tarifas aprobada por el NEPR. LUMA no puede generar ganancias adicionales para sí misma solicitando cambios a las tarifas; o sea, la compensación de LUMA no aumentaría con un aumento en las tarifas.

Nuestro plan de trabajo ayudará a que los fondos federales se reciban de manera más efectiva y rápida, lo cual resultará en un sistema mejor y más asequible y convertirá al Sistema de T&D en un motor crítico para el desarrollo y el crecimiento económico. Como se ha indicado repetidamente, la gestión y administración responsable de fondos federales por un operador privado experimentado y calificado es fundamental para facilitar el desembolso de los fondos federales, para mejorar el servicio eléctrico y para reconstruir a Puerto Rico. De esta manera, nos aseguramos de que los activos de la AEE se rehabiliten, mejoren y aumenten para beneficio del pueblo de Puerto Rico y del dueño de los activos, quien es y seguirá siendo el Gobierno de Puerto Rico. Contrario a información incorrecta que se ha publicado, no se están privatizando ninguno de los activos de la AEE; éstos continúan siendo propiedad de Puerto Rico.

La cultura y visión de LUMA es *La Gente Primero, la Seguridad Siempre*. LUMA ofrecerá miles de oportunidades de empleo, aumentando así la capacitación y el desarrollo de carreras para los puertorriqueños. Los empleados actuales de la AEE tendrán prioridad en la contratación para estos trabajos. Además, la Ley 120 provee que cualquier empleado de la AEE que no desee ser empleado de LUMA puede permanecer en la AEE o se le ofrecerá otra posición en el Gobierno. De conformidad con las garantías de la Ley 120, los empleados conservarán sus derechos adquiridos. Nada en el AOM altera dichos

¹ Informe del Comité de Alianza de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas, disponible en:

<http://www.p3.pr.gov/assets/20-0520-02-partnership-committee-report-r18.pdf>

derechos adquiridos y LUMA, por supuesto, cumplirá con todas las leyes aplicables, locales y federales. Una vez LUMA haya contratado a su fuerza laboral, reconocerá a los sindicatos en las diversas unidades de negociación, en cumplimiento con todas las leyes laborales aplicables. Procuraremos entablar una relación colaborativa y mutuamente beneficiosa con los sindicatos. Hasta la fecha, ha habido mucha desinformación en cuanto a los empleados actuales de la AEE. Queremos ser claros: los empleados actuales de la AEE serán parte importante de LUMA y de la transformación del Sistema de T&D.

De hecho, las empresas matrices de LUMA han establecido desde hace mucho tiempo relaciones altamente colaborativas y de mutuo beneficio con varios sindicatos y sus miembros a través de los Estados Unidos y Canadá. Cada una de las compañías matrices tiene una larga y solidaria historia con los sindicatos, tradición que continuará con LUMA. Una reforma en los métodos de capacitación, clasificación de empleos y políticas de trabajo es fundamental para mejorar el sistema eléctrico de Puerto Rico.

El liderato de Puerto Rico, incluyendo esta Honorable Asamblea Legislativa, ha puesto en marcha los deseos de un pueblo que exige una red eléctrica del Siglo XXI, que atienda sus necesidades y haga posible el progreso de la Isla. Este cometido sólo se puede lograr con una organización moderna del Siglo XXI y con una fuerza laboral bien equipada y bien entrenada. Una vez esto se logre, Puerto Rico también se beneficiará de poder participar como socio en acuerdos de auxilio mutuo con otras jurisdicciones para proveer ayuda a otras comunidades que hayan sufrido daños luego de un desastre natural.

Como evidencia de nuestro compromiso con Puerto Rico, estamos invirtiendo en el desarrollo del Colegio LUMA para la Capacitación Técnica en Puerto Rico (el “Colegio LUMA”). Esta institución capacitará a profesionales técnicos especializados y educará a la próxima generación de trabajadores técnicos especializados de Puerto Rico. Prevemos abrir la matrícula de nuestra primera clase dentro de los próximos 60 días. La modernización del sistema energético de Puerto Rico impulsará la demanda de miles de empleos nuevos. El Colegio LUMA ofrecerá a sus estudiantes herramientas para obtener empleos bien remunerados, lo cual redundará en beneficios significativos tanto para la AEE como para las comunidades de todo Puerto Rico.

La Transformación del sistema eléctrico requerirá que LUMA tome acciones diferentes a aquellas tomadas por la AEE en el pasado. A continuación, describiremos: (a) nuestro plan operativo y cómo impulsará un sistema eléctrico moderno, sostenible, confiable, eficiente, costo-efectivo y resiliente; (b) cómo el AOM provee numerosos controles y mecanismos para una supervisión adecuada y en línea con la política pública energética de Puerto Rico, y (c) cómo se beneficiarán los empleados de la AEE con esta transformación.

Plan operativo de LUMA para lograr un sistema eléctrico moderno, sostenible, confiable, eficiente, costo-efectivo y resiliente

Además de los objetivos de transformación del sector establecidos por el Gobierno de Puerto Rico —o sea, un sistema centrado en el cliente, confiable, resiliente, sostenible y asequible—, hemos agregado un sexto objetivo estratégico, la seguridad ocupacional, la cual se implementará transversalmente a través de toda la organización. A continuación, resumimos nuestro plan de trabajo para implementar iniciativas que permitan cumplir con cada uno de estos objetivos de transformación.

Seguridad ocupacional

Implementaremos un protocolo de seguridad ocupacional a través de toda la organización e integraremos medidas de seguridad ocupacional en todos nuestros procedimientos. Nuestro objetivo es que cada trabajo se lleve a cabo sin incidentes ni lesiones. Crearemos una cultura de trabajo en la cual todos los empleados estén capacitados adecuadamente y provistos con las herramientas necesarias para poder asumir responsabilidad por su seguridad ocupacional personal y la seguridad ocupacional de sus compañeros de trabajo. Creemos firmemente que nuestros activos más valiosos son nuestra gente y que no hay nada más importante que el que nuestros empleados regresen a sus casas a salvo. Quanta y ATCO consistentemente obtienen puntuaciones en seguridad mejores a las de sus pares, según establecido por el Edison Electric Institute.

Las medidas de seguridad ocupacional de LUMA comienzan con una inversión inicial en recursos de capacitación para que toda la organización se involucre de manera progresiva en una cultura de seguridad ocupacional. La seguridad ocupacional se considerará una parte clave del desempeño y se convertirá en una parte integral de cada función. Creemos que los lugares de trabajo más seguros son los mejor administrados, ya que atraen a las mejores personas para ofrecer un servicio de energía eficiente y confiable con un excelente servicio al cliente.

Lanzaremos una iniciativa de seguridad pública dirigida a clientes y empleados para suplementar el programa de comunicación de la AEE. Esto ayudará a reducir el número de accidentes y mejorar la reputación de la AEE. Los protocolos de seguridad siempre establecerán que las personas —los empleados, los clientes y las comunidades en las que vivimos y trabajamos— son lo primero.

Cultura centrada en el cliente

LUMA fomentará una cultura centrada en el cliente. Para ganarnos la confianza de nuestros clientes, desarrollaremos una organización de servicio de primera clase que ofrecerá al cliente una experiencia de servicio excepcional, que responda a sus necesidades. Ofreceremos capacitación de servicio a todos los empleados para sentar las bases de una cultura centrada en el cliente.

Para alcanzar esta meta, aprovecharemos las prácticas y procedimientos que le han permitido a una de las empresas matrices de LUMA, ATCO, alcanzar tasas de satisfacción al cliente de nivel mundial con sus clientes de servicios públicos. En una encuesta reciente, más del 95 por ciento de los clientes de servicios públicos de ATCO en Alberta, Canadá expresó que la compañía ofrece un buen servicio, y más del 93 por ciento de los clientes expresó que ATCO tiene una sólida reputación en la comunidad.

Nuestro equipo directivo aporta una amplia experiencia en la distribución y utilización de infraestructura avanzada de medición (“medidores inteligentes”). Traeremos esas y otras herramientas digitales para proveer mejores ofertas y una mejoría sustancial en la experiencia de los clientes. Parte de esa experiencia mejorada del cliente se verá en un centro de llamadas que tendrá el objetivo de resolver situaciones o quejas desde la primera llamada.

También le daremos continuidad a los procesos ya iniciados por la AEE para que las facturas de los clientes sean más fáciles de entender, y cumpliremos cabalmente con los requisitos establecidos en la Ley 57-2014, *Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico* (“Ley 57”), y la Ley 17-2019, *Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico* (“Ley 17”), para proteger los derechos de los consumidores.

Ofreceremos programas de pago y otros mecanismos que permitan resolver consultas y disputas de los clientes, los cuales incluirán los procedimientos de resolución de disputas establecidos por el NEPR. Le ofreceremos a nuestros clientes más información sobre su consumo de energía y los educaremos sobre cómo pueden ahorrar dinero a través de modificaciones u otros cambios en su consumo, o en inversiones que podrían hacer, las cuales podrían resultar en ganancias para sí mismos y para la economía en general.

Más aún, LUMA tomará los pasos que sean necesarios para transformar al consumidor puertorriqueño en *prosumidor*, o sea, “consumidores productivos” informados, empoderados y activos que consumirán y producirán energía a través de programas de sustentabilidad. Para alentar a más *prosumidores* a entrar al mercado, con el fin de impulsar el crecimiento económico en Puerto Rico, distribuiremos nueva tecnología y trabajaremos con el NEPR para eventualmente introducir tarifas alternativas que apoyen a una clientela más empoderada, mientras aseguramos que los beneficios de una red más flexible se compartan de manera equitativa con todos los clientes.

Confiabilidad

LUMA utilizará modelos informáticos patentizados, muchos de ellos desarrollados por expertos técnicos de nuestras empresas matrices, para predecir interrupciones al servicio eléctrico y darle prioridad a trabajos de reparación y restauración de aquellos elementos del sistema que tengan el mayor impacto en la confiabilidad del servicio.

Desarrollaremos un plan de gestión de activos (“PGA”) que moverá la base de datos de activos existentes hacia un programa computadorizado de gestión de activos que utilice esos datos para mejorar la confiabilidad del servicio progresivamente. Nuestro PGA desarrollará proyectos para atender la confiabilidad, garantizar la seguridad de los empleados y del público, crear programas de mantenimiento para las líneas y subestaciones de T&D y garantizar que los proyectos de capital se desarrollen y entreguen de manera efectiva y eficiente. Esto mejorará el Índice de Duración de Interrupción Promedio del Sistema (“SAIDI”, por sus siglas en inglés) y el Índice de Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema (“SAIFI”, por sus siglas en inglés), además de mejorar la experiencia general del cliente, como lo requieren la Ley 120 y la Ley 17, entre otras.

El Manejo de Vegetación (“MV”) es un factor crítico en las operaciones y ha sido identificado como tal por la Ley 17, en su Artículo 1.16. Nuestro programa de Manejo de Vegetación se basará en nuestra experiencia utilizando tecnología como “LiDAR” e imágenes satelitales para identificar la infraestructura eléctrica más afectada por la vegetación. Esto nos permitirá identificar remotamente las áreas que necesitan atención, reduciendo la necesidad de visitas de campo. Los datos comparativos también harán posible monitorear el ritmo de crecimiento de la vegetación, lo cual nos permitirá planificar mejor la distribución de los recursos. Ya hemos utilizado estos métodos para analizar el esfuerzo del Manejo de Vegetación de la AEE a través del Sistema de T&D de todo Puerto Rico y, basándonos en esos datos, implementaremos un plan específico para atender primero las áreas más afectadas. En un plazo de tres años, la tecnología utilizada en el campo se utilizará para desarrollar planes de mantenimiento preventivo y gestionar proyectos de mantenimiento de vegetación. Entendemos que es crítico evitar que los árboles y otra vegetación pongan en peligro la seguridad pública y afecten el servicio eléctrico de nuestros clientes.

Resiliencia

La capacidad de ejecutar grandes proyectos de capital dentro de la fecha límite y dentro del presupuesto es fundamental dada la gran inversión en mejoras de capital prevista por el programa de restauración de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (“FEMA”, por sus siglas en inglés) para Puerto Rico. Nuestro equipo tiene una larga trayectoria en construcción de infraestructura dentro del presupuesto y dentro de la fecha límite para mejorar la resiliencia, incluyendo la entrega durante la última década de más de \$50 mil millones en proyectos de infraestructura eléctrica y la administración eficiente de una cantidad comparable de fondos federales.

Nuestro análisis de los recursos humanos y de la infraestructura actual nos permitirá desarrollar iniciativas para atender fallas. Determinaremos la prioridad de las iniciativas mediante un análisis de costo y beneficio y sus efectos sobre la confiabilidad, la satisfacción del cliente y la transformación. Las iniciativas de mayor prioridad se incorporarán a nuestros planes, tales como el Plan de Remediación del Sistema (“PRS”), el Plan de Operaciones de Emergencia, las métricas de desempeño de referencia y los presupuestos. Las iniciativas del PRS incluirán el programa de mejoramiento de capital, diseñado específicamente para reforzar el sistema ante tormentas, implementar infraestructura y aumentar la confiabilidad y seguridad cibernética.

Utilizaremos nuestra experiencia sustancial en manejo de emergencias para establecer un sólido Programa de Manejo de Emergencias y Continuidad para Negocios, estar adecuadamente preparados para operaciones de emergencia, y poder responder de manera efectiva durante futuros desastres. Contaremos con la fuerza laboral de más de 52,000 personas de nuestras compañías matrices y pondremos en marcha planes de contingencia para apoyar a Puerto Rico directamente en futuras emergencias, tales como eventos climáticos extremos. De hecho, el equipo de LUMA ya ha estado trabajando para identificar mejoras a corto plazo que se puedan hacer a los preparativos de emergencia de la AEE y estamos listos para apoyar a Puerto Rico en la eventualidad de una emergencia ahora y en el futuro. Los propietarios de LUMA han brindado apoyo durante catástrofes mayores en Norte América, incluyendo los huracanes Dorian y Harvey al igual que los incendios forestales de California, y aportarán esta experiencia para actuar ante cualquier desastre futuro.

Sustentabilidad

El Plan Integrado de Recursos (“PIR”), actualmente bajo consideración del NEPR, recomienda varios posibles planes de inversión que aprovechen el alza en los niveles de penetración de energía renovable en el sistema y una red flexible y descentralizada. Nuestra intención es incorporar de manera inteligente y costo-efectiva fuentes más limpias de energía al por mayor y facilitar la adopción de tecnología distribuida para aumentar la confiabilidad del sistema, proveer un servicio más orientado al cliente y reducir costos. Nos aseguraremos de que las mejoras a la red resulten en un sistema más capaz de manejar e incorporar recursos distribuidos e intermitentes como la energía solar.

Cada vez más, nuestros clientes necesitarán información precisa sobre el consumo de energía y datos de su facturación en tiempo real. Para satisfacer estas crecientes expectativas y empoderar a los negocios y los residentes de Puerto Rico, aprovecharemos nuestra experiencia en aplicación técnica y práctica de fuentes de energía renovables, distribución de redes inteligentes, integración de micro-redes y otras medidas. En aras de que más consumidores se conviertan en *prosumidores*, diseñaremos y administraremos un programa de interconexión que garantizará el procesamiento y la aprobación de

solicitudes de interconexión de forma expedita. Los clientes tendrán acceso al estatus y progreso de su solicitud, mientras que los reguladores podrán ver informes detallados y confiables del programa global de interconexión.

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, estamos comprometidos en mejorar nuestros programas de integridad ambiental y operacional continuamente, compartiendo las mejores prácticas con asociaciones de la industria y a través de nuestras respectivas operaciones. Los dueños de LUMA han desarrollado proyectos sustentables galardonados en los Estados Unidos y Canadá, tales como el *Fort McMurray West Transmission Line* en Alberta, los cuales han brindado oportunidades importantes de inversión a las comunidades.

Asequibilidad

Como parte del proceso de debida diligencia, hemos identificado múltiples oportunidades para reducir costos por cantidades mucho mayores a la compensación que recibirá LUMA bajo el AOM.

Una de las áreas claves para mejorar la salud financiera del segmento de T&D es la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas. Los datos de la AEE indican pérdidas técnicas y no técnicas de más de 12 por ciento. Entendemos que esto representa potencialmente millones de dólares en ingresos recuperados y reducción de costos al año, lo que tendría un impacto significativo en las tarifas pagadas por los clientes. El equipo directivo de LUMA ha diseñado e implementado con éxito programas de reducción de pérdidas en grandes empresas de distribución eléctrica alrededor del mundo. La inversión en esta área le permitirá a LUMA reducir pérdidas técnicas en un tres a cuatro por ciento dentro de un periodo de cinco años.

Parte del cambio en la cultura corporativa consistirá en capacitar a los empleados para que implementen las mejores prácticas de manejo de costos. Implementaremos un código de ética que incluirá rendición de cuentas en el manejo de costos y transparencia absoluta. Para reducir los costos y el tiempo de las operaciones y las funciones administrativas, utilizaremos procesos comprobados, producto de cientos de integraciones financieras y administrativas exitosas anteriores. Nuestro equipo trabajará para garantizar que los sistemas internos de contabilidad y control de informes financieros de LUMA produzcan informes confiables y precisos que cumplan con los requisitos de la AAPP y el NEPR. Implementaremos un sistema de control robusto y formalizado, el cual mantendremos y actualizaremos durante toda la vigencia del contrato. El código de ética y las políticas de administración que brindan orientación y dirección a los empleados son piezas medulares de este sistema de control, así como un sistema de gobierno corporativo que supervisará las operaciones, informes, administración y manejo de riesgos de LUMA.

La falta de estabilidad administrativa dentro de la AEE también, con gran probabilidad, ha contribuido a un aumento en costos, resultado de la pérdida de conocimiento institucional y de los frecuentes cambios en la planificación estratégica a mediano y largo plazo. Con el fin de llenar estas lagunas, la AEE ha tenido que contratar a muchos consultores y, a menudo, el resultado de dicho trabajo se desperdicia, ya que, con los cambios de administración, cambian también los planes. LUMA no está aquí como un consultor a corto plazo – estamos aquí para liderar el proceso de transformación y tomar acciones basadas en la planificación a largo plazo. Como operador del sistema, haremos un escrutinio estricto a todos los gastos de terceros y entendemos que podremos lograr ahorros reduciendo esos gastos.

El Informe del Comité de Alianza de la AAPP y su presentación correspondiente proporcionan un repaso general de los ahorros que hemos identificado y esperamos lograr. Como refleja la presentación del Comité, nuestra debida diligencia muestra ahorros anuales en los cinco años desde que comienza la

administración del sistema de casi \$300 millones, más del doble de nuestra compensación bajo el AOM, incluyendo todos los incentivos. Este estimado no incluye el valor del aumento en el desarrollo económico de Puerto Rico al tener una red más confiable, el valor de las interrupciones eléctricas evitadas y los beneficios de una red más segura con un mejor servicio al cliente. Esta cifra tampoco incluye los beneficios derivados de una mejor administración de fondos federales, lo cual permitirá que el dinero se utilice para mejorar el sistema de manera más acelerada. La administración efectiva, deliberada y consistente de la red eléctrica acumulará un valor ascendente a muchos miles de millones de dólares para la economía de Puerto Rico y contribuirá a una mejoría real y tangible de la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

El Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) establece controles y supervisión de las operaciones de LUMA

El AOM requiere que LUMA realice los Servicios de Operación y Mantenimiento (“Servicios de O&M”) para el Sistema de T&D en cumplimiento con:

- Las leyes y los reglamentos aplicables, incluida la supervisión regulatoria del NEPR;
- las prácticas, métodos y actos generalmente reconocidos y aceptados por las empresas que operan en el negocio de transmisión y distribución eléctrica en los Estados Unidos continental y/o en las islas o territorios;
- las especificaciones aplicables del fabricante del equipo y sus recomendaciones razonables;
- los requisitos de seguro aplicables, y
- ciertas otras normas, términos y condiciones en virtud del AOM.

Los propietarios de LUMA tienen una larga trayectoria de trabajo en colaboración con reguladores a través del mundo. LUMA aprecia el papel vital que éstos desempeñan para garantizar que los servicios públicos se lleven a cabo en función del interés público. LUMA se compromete a asegurar el cumplimiento con las metas y regulaciones de política pública del Gobierno de Puerto Rico. LUMA trabajará con el equipo regulatorio de la AEE y con los organismos reguladores pertinentes para entender las necesidades y objetivos de las entidades reguladoras.

En particular, LUMA se enfocará en entender las prioridades del NEPR para asegurar el cumplimiento y apoyar los objetivos de la política energética de Puerto Rico. Las presentaciones reglamentarias de LUMA se apoyarán en datos y serán exhaustivas para permitir que el NEPR, así como los otros organismos reguladores, tomen decisiones plenamente informadas.

Supervisión por el NEPR

En virtud del AOM, LUMA será la representante de la AEE ante el NEPR con relación a cualquier asunto relacionado al desempeño del Sistema de T&D y a los Servicios de O&M de LUMA. LUMA preparará las presentaciones correspondientes, incluyendo las de procedimientos en órdenes de tarifa, aprobación y cumplimiento del PIR, aprobación y cumplimiento del PRS, aprobación y cumplimiento con las Métricas de Desempeño y cualquier otra presentación correspondiente, según lo requiera el NEPR.

Según establecido claramente en el OMA, nada en el contenido de dicho acuerdo afecta los derechos y obligaciones legales del NEPR al amparo de la Ley 57 u otras leyes aplicables.

Tarifas

El AOM requiere que todos los presupuestos de LUMA cumplan con la orden de tarifas aplicable aprobada por NEPR. Nada en el AOM limita, impide o restringe el derecho del NEPR de aprobar, denegar o proponer modificaciones a las tarifas cobradas a los clientes de electricidad de Puerto Rico.

Las tarifas de electricidad, reguladas por el NEPR, se establecen a base de cuatro factores principales:

- Costos de generación,
- Costos de T&D,
- Contribución en Lugar de Impuestos (“CELI”) y subsidios, y
- Servicio de la deuda.

Quando LUMA prepare sus presupuestos anuales, será responsable de presupuestar los costos de T&D y de estimar el CELI y los subsidios. Los presupuestos de T&D deberán ser suficientes para que LUMA pueda cumplir con sus obligaciones bajo el AOM y tener una oportunidad razonable de lograr las Métricas de Desempeño, transfiriéndole los ahorros logrados a los clientes. Los costos de generación no son determinados por LUMA y son establecidos por los acuerdos de compra de energía aplicables con operadores privados y con GenCo, la entidad a ser creada por la AEE para poseer sus activos de generación. Los costos de servicio de la deuda, incluida la deuda heredada y las obligaciones de pensiones insuficientemente capitalizadas de la AEE, dependerán del resultado de los procedimientos de Título III. Los cuatro factores principales mencionados anteriormente, en conjunto, determinarán las tarifas de electricidad y LUMA cumplirá con la orden de tarifas aplicable aprobada por el NEPR. LUMA trabajará arduamente para bajar los costos que pueda controlar -aquellos de operar el Sistema de T&D-, además de colaborar con los generadores, la AAPP y el NEPR con la meta de alcanzar tarifas razonables para nuestros clientes.

De tiempo en tiempo y según requerido por la ley aplicable, LUMA podrá solicitar un cambio en las tarifas a través de una orden de tarifa, tal cual lo puede hacer actualmente la AEE. Cualquier nueva solicitud considerará los cuatro factores principales antes indicados. Las tarifas podrían bajar como resultado de cualquiera de los cuatro factores. La solicitud de LUMA se preparará y llevará a cabo de conformidad con los requisitos pertinentes y será revisada y aprobada, denegada, o modificada según disponga el NEPR. LUMA, la AEE y la AAPP cumplirán con cualquier orden de tarifa que refleje las determinaciones, directivas y requisitos establecidos por el NEPR. De acuerdo con la ley, las tarifas son reguladas por el NEPR y deben reflejar los costos reales del servicio eléctrico para prevenir la fragilidad de la red, futuras quiebras y pensiones subcapitalizadas. LUMA proveerá sus servicios bajo la estructura de tarifas aprobada por el NEPR. LUMA no puede generar ganancias adicionales para sí misma solicitando cambios a las tarifas; o sea, la compensación de LUMA no aumentaría con un aumento en las tarifas.

Plan de remediación del sistema

Un requisito del AOM es que LUMA desarrolle un plan para remediar, reparar, reemplazar y estabilizar el Sistema de T&D. Esto incluye un plan de equipos, sistemas, prácticas y servicios que le permita a LUMA realizar sus Servicios de O&M en conformidad con el AOM. Este plan se denomina el PRS y tomará en cuenta los presupuestos operativos y de capital, incluyendo el capital provisto por el gobierno federal. El PRS inicial se desarrollará durante la Fase Inicial de Transición y se someterá al NEPR, junto con los Presupuestos Iniciales y las Métricas de Desempeño para su aprobación.

La presentación del PRS por parte de LUMA incluirá definiciones detalladas, recursos, plazos, hitos, estimados de costos y criterios de cumplimiento. El NEPR revisará y aprobará, denegará o propondrá modificaciones al plan propuesto y LUMA implementará el plan final aprobado. De tiempo en tiempo, según vaya implementando los Servicios de O&M, LUMA presentará informes de progreso y actualizaciones al PRS ante el NEPR para su revisión y aprobación.

Métricas de desempeño

Como parte del AOM, la AAPP ha asegurado la alineación de LUMA con los objetivos de la política energética de Puerto Rico, el NEPR y el cliente de electricidad mediante la incorporación de una compensación variable de incentivo basada en el cumplimiento y la superación de las métricas de desempeño establecidas en el contrato.

Las Métricas de Desempeño están diseñadas para asegurar que LUMA alcance ciertos niveles de desempeño determinados a base de estándares de referencia (“*benchmarks*”) de la industria eléctrica con respecto al Sistema de T&D para beneficio de sus clientes y del pueblo de Puerto Rico. Los objetivos de las métricas de desempeño están diseñados para hacer que el nivel de confiabilidad del Sistema de T&D de Puerto Rico se alinee con los niveles promedios de los servicios públicos de los Estados Unidos.

LUMA, con la aportación de los equipos de trabajo de la AEE, preparará un conjunto de Métricas de Desempeño detallado que incluirá los estándares de referencia propuestos, las metas y los niveles mínimos de desempeño durante las operaciones normales así como durante eventos mayores de interrupción. LUMA presentará estas Métricas de Desempeño, junto con el PRS y los Presupuestos Iniciales, al NEPR para su aprobación. LUMA está comprometida en mejorar el desempeño del Sistema de T&D y cumplir con sus obligaciones bajo el AOM.

Otros cumplimientos y gobernanza

Además de realizar los Servicios de O&M de conformidad con el AOM, LUMA también cumplirá con las leyes y regulaciones aplicables. LUMA estará sujeta a la supervisión regulatoria del NEPR durante todo el período de vigencia del AOM y cumplirá con los requisitos del NEPR bajo la ley aplicable.

LUMA anticipa un marco regulatorio robusto que promueva una inversión prudente, aumente la calidad del servicio eléctrico al pueblo de Puerto Rico y garantice que las tendencias y los avances tecnológicos de la industria se incorporen adecuadamente al Sistema de T&D. La supervisión regulatoria del NEPR tendrá un impacto directo en el Sistema de T&D y una influencia significativa en el sector energético de Puerto Rico.

La AAPP es la administradora del AOM y es responsable de la supervisión contractual diaria del AOM y de LUMA. Esto incluye, entre otras cosas, revisar y asegurar que los Presupuestos, el PRS y las Métricas de Desempeño cumplan con el AOM y con cualquier resolución y cualquier orden aplicable del NEPR, incluyendo las órdenes de tarifas. También incluye la supervisión de LUMA en el cumplimiento de los Servicios de O&M y la potestad de presentar reclamaciones contra LUMA por incumplimiento del AOM. La AAPP, además, es responsable de declarar cualquier evento de incumplimiento y de ejercer cualquiera de los recursos disponibles bajo el AOM.

Entendemos que la AAPP coordinará con la AEE y la Junta de Supervisión Fiscal (“JSF”) para evitar la duplicidad de supervisión y evitará ejercer supervisión con respecto a las partidas que caen dentro del alcance de la supervisión legal del NEPR.

Beneficios de la contratación de LUMA para los empleados actuales de la AEE

Asegurarse de que cada empleado tenga la capacitación, las destrezas y las herramientas adecuadas para el trabajo es solo el primer paso en establecer la visión de LUMA, que se puede resumir en *La Gente Primero, la Seguridad Siempre*. Aprovecharemos nuestra experiencia y peritaje significativo para ofrecer una capacitación en seguridad ocupacional de clase mundial, oportunidades de desarrollo profesional y carreras profesionales atractivas para los empleados de LUMA.

Queremos aprovechar esta oportunidad para atender claramente varios asuntos que se han planteado:

- En primer lugar, LUMA alienta a todos los empleados de la AEE que trabajan en transmisión y distribución, o en funciones compartidas entre transmisión y distribución y el sistema de generación, a que soliciten un trabajo con LUMA – necesitaremos contratar a varios miles de empleados.
- En segundo lugar, los empleados de la AEE recibirán prioridad en la contratación y tendrán la oportunidad de solicitar puestos en LUMA antes que otros.
- En tercer lugar, ningún empleado de la AEE perderá su trabajo como resultado de esta transacción. Aquellos empleados que no se unan a LUMA tendrán la opción de quedarse en la AEE, o transferirse a otras agencias gubernamentales de Puerto Rico. Estas normas se establecen en la Ley 120 y el AOM no pretende ni puede modificar dicha ley. Esos empleados también conservarán sus derechos y beneficios de acuerdo con la ley.
- En cuarto lugar, LUMA no va a reducir la compensación y los beneficios de los empleados. De acuerdo con la Ley 120 y los derechos adquiridos por los empleados, todos los empleados de LUMA recibirán un paquete de compensación y beneficios que es igual o superior al proporcionado por la AEE.
- En quinto lugar, LUMA no está quitándole la pensión a ningún empleado. Como parte de la transición hacia LUMA, cada empleado tendrá la opción de quedarse con su plan existente o transferirse a un nuevo plan de LUMA.

Proceso de contratación

LUMA es una empresa nueva, que tendrá puestos de trabajo y descripciones de puestos nuevos, algunos de ellos diferentes a los de la AEE actualmente. El proceso de solicitud ofrece a los empleados la oportunidad de expresar su interés y presentar sus calificaciones, potencialmente en funciones o “descripciones de puesto” que no son exactamente las mismas a las que actualmente tienen con la AEE. Entendemos la incertidumbre que pueden enfrentar los trabajadores ante la transición y estamos trabajando para comunicarles los cambios y hacer la transición lo más sencilla posible.

Como parte de nuestro compromiso a largo plazo con los empleados de la AEE y con el pueblo de Puerto Rico, LUMA renunciará al período probatorio para los empleados de la AEE que sean contratados por LUMA. Es decir, para ofrecer una seguridad laboral adicional, los empleados de la AEE contratados por LUMA **no tendrán que esperar que expire un período probatorio antes de obtener un trabajo permanente con LUMA, según estos términos se definen en las leyes laborales de Puerto Rico.**

Sindicatos

Las empresas matrices de LUMA emplean a más de 20,000 trabajadores representados por sindicatos alrededor del mundo, y tienen una larga trayectoria de relaciones colaborativas y valiosas con la representación sindical. LUMA espera establecer la misma relación de trabajo con los sindicatos en Puerto Rico.

Dada la necesidad de una transformación y modernización significativa del Sistema de T&D, LUMA trabajará de la mano con los representantes sindicales de los empleados para negociar nuevos convenios colectivos que sean modernos, justos y competitivos, y que permitan que LUMA continúe ofreciendo empleos altamente cotizados en la Isla. Anticipamos que cualquier convenio colectivo nuevo que se otorgue en el futuro incorporará los términos y condiciones de empleo de LUMA, premiará la experiencia, le dará prioridad a la seguridad e incluirá un procedimiento de querellas para resolver las preocupaciones de los empleados.

LUMA ofrecerá muchos puestos nuevos de trabajo que requerirán cualificaciones diferentes a las que existen actualmente en la AEE. Ofreceremos una compensación competitiva y líder en la industria, beneficios confiables y estables, protección laboral, protocolos de seguridad mejorados, capacitación adicional y oportunidades de avance para los empleados de LUMA.

Estamos comprometidos a construir una red más segura y confiable para todos los puertorriqueños. Para facilitar esta transformación significativa se requerirá una fuerza de trabajo moderna, desde las perspectivas de operaciones, seguridad ocupacional y laboral.

Pensión y beneficios

Entendemos que las pensiones son un tema de importancia crítica. LUMA no tiene control alguno sobre la subcapitalización histórica del plan de pensiones de la AEE. Al igual que otras obligaciones de la AEE – y al igual que las pensiones de otros empleados del Gobierno de Puerto Rico bajo el Sistema de Retiro de los Empleados de Puerto Rico– los pagos relacionados a esas pensiones históricas están sujetos a las negociaciones con los tenedores de bonos y las decisiones del Tribunal en el procedimiento de Título III. LUMA, como operador, garantizará una mayor estabilidad, certidumbre en las operaciones y reducciones de costos, y además garantizará que se remitan, de los ingresos del sistema eléctrico, los pagos correspondientes futuros tanto a las pensiones históricas como al Plan de Retiro de LUMA y a cualquier otro programa de beneficio laboral.

LUMA está trabajando arduamente para asegurar que los empleados de la AEE que deseen trabajar para LUMA tengan opciones respecto a su plan de pensiones. Esas personas podrán elegir entre continuar en el plan de pensiones de la AEE o unirse al Plan de Retiro de LUMA. El Plan de Retiro de LUMA ofrecerá un beneficio competitivo que permitirá a los empleados tener certidumbre en su planificación de jubilación. Así, proporcionará a los empleados la oportunidad de retirarse cómodamente con la tranquilidad de que su dinero estará allí cuando lo necesiten. En cuanto a aquellos empleados que elijan permanecer en el plan de pensiones de la AEE, LUMA hará contribuciones a su nombre al plan de pensiones de la AEE.

El Colegio LUMA

Como parte de su compromiso de construir una fuerza laboral más segura, más productiva y más cualificada. LUMA está en el proceso de establecer el Colegio LUMA en Puerto Rico. Esta institución se utilizará para entrenar a nuevos trabajadores especializados (“pre-aprendices”). Sus puertas estarán abiertas a cualquier persona interesada en la Isla. El currículo y las operaciones serán proporcionados por Northwest Lineman College, una escuela técnica acreditada y reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos con múltiples campus a lo largo de los Estados Unidos. Esta inversión en el campus se está desarrollando y financiando por Quanta y ATCO, a su propio costo y para el beneficio de Puerto Rico y su futura fuerza laboral.

Observaciones finales

Creemos que el Gobierno de Puerto Rico ha articulado claramente su objetivo de política pública, que es transformar el sistema de energía eléctrica a través de una alianza público-privada. Nos sentimos honrados de haber sido seleccionados a través de un proceso robusto y riguroso liderado por la AAPP con el propósito de ayudar a resolver los muchos desafíos a los que se enfrenta la AEE actualmente. Reconocemos que el cambio puede ser difícil. Sin embargo, lograr la transformación necesaria y deseada por el pueblo de Puerto Rico requerirá hacer las cosas de una forma diferente a como se han hecho hasta hoy. Esperamos trabajar con nuestros futuros empleados, clientes y todas las partes interesadas para proveer el sistema eléctrico que Puerto Rico se merece.

Gracias por la oportunidad de compartir nuestra perspectiva. Estamos ansiosos de seguir adelante con la importante labor de brindarle a Puerto Rico una red más segura, confiable, resiliente y costo-efectiva.

Sinceramente,



Wayne Stensby,
Presidente y CEO de LUMA Energy